

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Ministerio de Economía y Finanzas
Pertenece a qué institución:	N/A
Adscrita a qué institución:	N/A

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	X
Función Judicial	N/A
Función de Transparencia y Control Social	N/A
Función Electoral	N/A
GAD	N/A

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	N/A
MINISTERIOS COORDINADORES	N/A
MINISTERIOS SECTORIALES	Ministerio de Economía y Finanzas
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	N/A
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	N/A
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	N/A
EMPRESAS PÚBLICAS	N/A
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	N/A
SECRETARÍAS TÉCNICAS	N/A
BANCA PÚBLICA	N/A
SERVICIOS	N/A
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	N/A
DIRECCIONES	N/A
CORPORACIONES	N/A
PROGRAMAS	N/A
CONSEJOS	N/A
OTRA INSTITUCIONALIDAD	N/A

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	MARQUE CON UNA X X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito
Dirección:	Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Correo electrónico:	mef@finanzas.gob.ec
Página web:	https://www.finanzas.gob.ec/
Teléfonos:	02 3998400
RUC:	1760000900001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Santiago Naranjo
Cargo del o la representante legal de la institución:	Coordinador General Administrativo Financiero
Fecha de designación:	20/01/2020 (Acuerdo 0014)
Correo electrónico:	snaranjo@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA/ OFICINAS TÉCNICAS	
Nombre del o la responsable:	Elsy Andrea Vallarino Apolo
Cargo:	Coordinadora Regional 5 y 6
Fecha de designación:	6/6/2019
Correo electrónico:	evallarino@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Dione Casandra Bernal Gavilanes
Cargo:	Directora de Planificación e Inversión
Fecha de designación:	5/2/2020
Correo electrónico:	dbernal@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del o la responsable:	Paola Montenegro
Cargo:	Directora de Información, Seguimiento y Evaluación
Fecha de designación:	5/2/2020
Correo electrónico:	emontenegro@finanzas.gob.ec
Teléfonos:	02 3998400

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	
Período del cual rinde cuentas:	De enero a diciembre de 2019
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	17 de octubre de 2020
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Quito

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA: (Se trata de unidades de atención que no manejan recursos públicos)

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	2
Regional	N/A
Provincial	N/A
Distrital	N/A
Circuitos	N/A

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Nacional	1	Nacional (zonas 1, 3, 4, 9)	5833	N/A	N/A
Zonal	2	Zonas 5, 6, 7 y 8	940	N/A	N/A
Regional					
Provincial					
Distrital:					
Circuital					
Cantonal:					
Parroquial:					
Comunidad o recinto:					

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	Link al Consejo Ciudadano Sectorial MEF
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	SI	Link al Consejo Ciudadano Sectorial MEF
Diálogos periódicos de deliberación	SI	Link a la página de facebook donde se publica información destacada
Consejo Consultivo	NO	N/A
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	N/A
Audiencia pública	NO	N/A
Otros	NO	N/A

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Atención a requerimientos formulados por los ciudadanos y/o usuarios del Sistema de Gestión Financiera, los cuales pueden ser preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones. De forma reiterativa se atienden consultas sobre el estado de los pagos y/o transferencias de recursos, así como solicitudes de información presupuestaria para temas educativos.	Contacto Ciudadano	223 requerimientos atendidos al 100% en el 2019, de los cuales 83 corresponden a solicitudes de información, 61 preguntas, 66 quejas sobre pagos, 4 sugerencias y 9 felicitaciones.	Link al reporte de atención de contacto ciudadano

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO	N/A	
Observatorios ciudadanos	NO	N/A	
Comités de usuarios	NO	N/A	
Defensorías comunitarias	NO	N/A	
Otros	NO	N/A	

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIP[1])	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Con Circular Nro. MEF-MINFIN-2020-0001-C de 05 de febrero de 2020 se conformó el equipo de rendición de cuentas	Link a circular conformación equipo de rdc	S/O
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	Se diseñó la propuesta del proceso de rendición de cuentas, conforme la guía especializada de rendición de cuentas del CPCCS	Link al diseño de la propuesta rdc	S/O

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Se elaboraron los informes de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria, y a la gestión de los planes institucionales correspondientes al año 2019.	Link al Informe evaluación del MEF 2019	S/O
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Con el aporte de las unidades involucradas, se completó el formulario del informe de rendición de cuentas.	Link al formulario de rendición de cuentas 2019	S/O
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	Con el aporte de las unidades involucradas, se redactó el Informe de rendición de cuentas	Link al informe de rendición de cuentas	S/O
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	Se aprobó el informe correspondiente al año 2019, y se socializa a las unidades vía memorando.	Link al memorando de socialización del Informe de rendición de cuentas	S/O
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.	Se publica el Informe de rendición de cuentas en la página web institucional, para consulta de toda la ciudadanía.	Link a Portal web	S/O
	Planificación de los eventos participativos	Se preparó el formulario de aportes ciudadanos al informe de rendición de cuentas del MEF.	Link al formulario de aportes ciudadanos	S/O
	Realización del evento de rendición de cuentas	Se realizó y difundió el video de rendición de cuentas del Ministerio.	Link al boletín de prensa	S/O
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.	17 de octubre de 2020	Invitación a realizar aportes al informe de rendición de cuentas	S/O
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:	Se publicó el video de rendición de cuentas en la página web y canales de comunicación institucionales.	Link al video de rendición de cuentas	S/O
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.	Se incorporan los aportes de los ciudadanos en el Formulario de Informe de rendición de cuentas.	Aportes ciudadanos	S/O
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	Se ingresó el Informe de rendición de cuentas en el sistema virtual del CPCCS.	Link al reporte del informe de rendición de cuentas 2019	S/O

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:	
Cristina Ruales. C.I. 1798223098. Correo electrónico: crualese@hotmail.com	Los pequeños y medianos empresarios solicitamos que el Gobierno se ponga al día con las deudas de los proveedores. Necesitamos subsistir a esta emergencia sanitaria para no tener que cerrar nuestros negocios y despedir a muchos empleados.
Roberto Sugchi. C.I. 0927124537. Correo electrónico: robertosugchi76@yahoo.com	Exigimos al gobierno Nacional saldar las deudas con las juntas parroquiales de todo el país, tenemos muchas necesidades y con el covid la situación es más crítica en las provincias.
Milton Maldonado. C.I. 1700083395. Correo electrónico: mkmaldonadoc@hotmail.com	Felicitaciones por la excelente gestión del Eco. Richard Martínez y muchos éxitos en sus funciones al Ministro Mauricio Pozo.
Hernán Moscoso. C.I. 1798334720. Correo electrónico: grupo.moscoso@gmail.com	Felicitaciones por la gestión del Ministerio de Finanzas. El Ecuador, hoy más que nunca necesita contar con medidas económicas que permitan al sector privado dinamizar la economía y generar fuentes de empleo, para esto es necesario contar con programas de créditos para el sector productivo.
Oscar Cumba Mora. C.I. 0928779016. Correo electrónico: oscar.cumbam@hotmail.com	En nombre de los jubilados del país y de la tercera edad insto a las autoridades del gobierno a tomar las medidas necesarias para pagar las compensaciones que por ley nos corresponden. Hemos esperado mucho tiempo y tenemos derecho a un retiro digno. Gracias
Sylvia Molina. C.I. 1712213634. Correo electrónico: pattymolina@gmail.com	¿En la actual situación y con tantos problemas económicos, en qué beneficia al país el ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE? Respuesta a la pregunta: El Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro para el diálogo y análisis entre gobiernos y actores no tradicionales (sector privado, fundaciones y academia); discute y formula recomendaciones para lograr sociedades inclusivas y economías competitivas. Su labor también se encamina hacia brindar apoyo para los procesos de reforma estructural en materia productiva, creación de valor local y mejoramiento de las políticas educativas. El Ecuador forma parte del OCDE desde el 21 de mayo de 2019, demostrando el grado de confianza de la comunidad internacional hacia el Plan de Prosperidad, que coloca al país en la dirección correcta para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo. Con la inclusión al Centro de Desarrollo, el Ecuador pasa también a formar parte del Programa Regional OCDE para América Latina y el Caribe cuyos pilares de productividad, inclusión y buena gobernanza; constituyen prioridades para el gobierno del Presidente Lenin Moreno.

INCORPORACIÓN DE LOS APORTE CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTE CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			(Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	
Ciudadano: Roberto Salazar. C.I. 1710302272. Correo: rfsalazar@hotmail.com Puede ampliar sobre los temas de Alianza del Pacífico: COL, PE, MX y trabajo con Chile en particular.	N/A. La pregunta fue contestada por el señor Ministro en el evento de rendición de cuentas del año 2018.	N/A	N/A	N/A

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

<p>Ciudadanas: Zoila Amelia Ponce Peralta. Ci. 0600959167. Correo: poncezoila@hotmail.com. Catalina Gavilanes. Ci. 1801157254. Correo: tereka83@hotmail.com</p> <p>Las ciudadanas preguntan respecto de los pagos a jubilados: ¿Qué falta para terminar con los pagos a jubilados y cómo se va a proceder en este año? ¿Cuándo se realizará el pago de las jubilaciones del Ministerio de Defensa?</p>	SI	<p>En el Presupuesto General del Estado del 2019 con corte a diciembre, se destinaron USD 432.554.181,77 (monto codificado) para el pago de las compensaciones jubilares a diferentes Carteras de Estado del país, de los cuales USD 15.917.874,17 fue beneficiario el Ministerio de Defensa.</p>	Sin observaciones	<p>Link a respaldo del pago en efectivo a jubilados en 2020</p>
<p>Ciudadana: Mónica Cevallos. Ci. 1711678934. Correo: monicagarces72@gmail.com</p> <p>Un representante de las EPS consulta ¿Qué va a pasar con las compras que hagan este año, qué tiempo se va a demorar los pagos?</p>	SI	<p>Las Empresas Públicas son autónomas y en principio generan sus ingresos y gastos conforme su giro de negocio; sin embargo, existen EPs encargadas de ejecutar ciertas políticas públicas y/o ejecución de proyectos del Gobierno Central, que no se logran sustentar con sus propios recursos. Para este último caso, el MEF realiza aportes de recursos, mismos que en el ejercicio fiscal 2019 ascendieron a USD176 MM distribuidos en 10 de las 23 EPs del Ejecutivo. De estos recursos, el 28% se destinó al gasto corriente y el 72% a inversión.</p>	Sin observaciones	<p>Link a respaldo de transferencias a empresas públicas</p>
<p>Ciudadano: Alfredo Álvarez, cédula 1704136439. Correo: eco-alvarezmejia@hotmail.es. Teléfono: 0998927762.</p> <p>Opina que el modelo económico a través de los 4 pilares del Plan Prosperidad presentados está permitiendo salir de la crisis. Agradece al señor Ministro por hacer realidad el derecho al incentivo jubilar y solicita que de la misma manera como se han venido realizando los pagos en efectivo al 68% de los jubilados del MSP, a los 433 jubilados del Ministerio de Salud Pública que faltan por pagar, es decir apenas al 32%, solicita el pago en efectivo, en el menor tiempo posible, de conformidad con la programación que vienen haciendo en relación a las finanzas públicas.</p>	SI	<p>En el año 2019, 11.928 funcionarios/servidores públicos recibieron el beneficio por jubilación por un valor total pagado de USD 431.320.288,63, de los cuales USD 39.805.267,34 fue recibido por 749 jubilados del Ministerio de Salud Pública.</p>	Sin observaciones	<p>Link a respaldo del pago en efectivo a jubilados en 2020</p>
<p>Ciudadana Avelina Narváez Naranjo, Presidente de los jubilados, LOSEP-MSP, C.I. 170397272-7, correo: avelinanarvaezn@hotmail.com.</p> <p>Felicita por el esfuerzo en la gestión por enrumbar el país y consulta hasta qué fecha se prevé cumplir con los pagos a los pocos jubilados el MSP que faltan.</p> <p>Guadalupe Altamirano, C.I. 1705384756, correo: Lupita_a@hotmail.ces, solicita que el pago a los jubilados de la LOSEP sea en efectivo.</p>	SI	<p>En el año 2019, 11.928 funcionarios/servidores públicos recibieron el beneficio por jubilación por un valor total pagado de USD 431.320.288,63, de los cuales USD 39.805.267,34 fue recibido por 749 jubilados del Ministerio de Salud Pública.</p>	Sin observaciones	<p>Link a respaldo del pago en efectivo a jubilados en 2020</p>

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
----------------------	---------------	--

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	Link a transparencia
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	Link a Portal web

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	Link al Plan estratégico MEF
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PNBV	SI	Link al Plan operativo (PAPP- MEF 2019)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Impulso y evaluación al uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Intercultural, que vincula las políticas públicas interculturales con el Presupuesto General del Estado.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas generacionales	SI	Impulso y evaluación al uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Generacional (Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor), que vincula las políticas públicas generacionales con el Presupuesto General del Estado.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Impulso y evaluación al uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad en Discapacidades, que vincula las políticas públicas de discapacidades con el Presupuesto General del Estado.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de género	SI	Impulso y evaluación al uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad de Género, que vincula las políticas públicas de género con el Presupuesto General del Estado.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Impulso y evaluación al uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad en Movilidad Humana, que vincula las políticas públicas de movilidad humana con el Presupuesto General del Estado.	- Registro de recursos públicos en el Clasificador. - Generación de estadísticas y análisis técnicos. - Anexo de cierre de brechas de equidad.	- Transparenta y visibiliza las acciones del Estado (a través de sus instituciones públicas) en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos. - Genera información para la adopción de decisiones de política pública.

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.	100% de Recaudación de excedentes de empresas públicas de la Función Ejecutiva
	15,3% Ingresos no petroleros del PGE sobre el PIB
	100% de deuda pública desembolsada sobre deuda pública presupuestada
	86% de pagos efectuados respecto a los pagos autorizados
	100% de cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE
	91% de ejecución del gasto no permanente del PGE
	12 boletines estadísticos de deuda pública publicados
	93,23% de cobertura en consolidación de Estados Financieros del Sector Público no Financiero
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas	31% Gasto primario del PGE como porcentaje del PIB
	1 proceso sustantivos mejorado
	74% de satisfacción del usuario externo
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas	100% de actualización de trámites en la plataforma RUTER
	4% de inclusión de personas con discapacidades
	100% de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas	100% de ejecución presupuestaria
--	----------------------------------

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
N/a	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ADMINISTRACION CENTRAL	18.152.334,15	17.934.747,91	99%	Link a cédula presupuestaria dic 2019
GESTION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA	880.904,26	880.904,25	100%	
GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ESTABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS	37.817.562,30	37.816.779,75	100%	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS	7.438.451,23	7.260.265,23	98%	
COORDINACION EN LA FORMULACION EJECUCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	1.039.283,24	1.039.283,24	100%	
INTERVENCIÓN EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	141.680,00	75.040,00	53%	
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	3.765.104,00	3.503.148,74	93%	
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA - MEF (EC-L1249)	22.540,00	-	0%	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS	188.000,00	173.234,25	92%	
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CAPACIDAD FISCAL PARA LA INVERSION PUBLICA (EC-I1230)	204.064,00	135.796,00	67%	
IMPLEMENTACION E IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS -ECUADOR.	9.441.900,91	4.653.585,15	49%	
DISEÑO Y FORMULACION DE MECANISMOS DE FOCALIZACION DE SUBSIDIOS E INSTRUMENTOS DE POLITICA DE COMPENSACION	58.647,30	1.680,00	3%	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DE RIESGOS Y RECUPERACION ANTE E	180.846,67	160.132,02	89%	
APOYO AL PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA ECUADOR-ESPANA PROGRAMA DE RECONSTRUCCION	117.896,00	85.990,93	73%	
TOTAL	79.449.214,06	73.720.587,47	92,79%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
79.449.214,06	65.328.535,18	64.931.980,38	14.120.678,88	8.788.607,09

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfimas Cuantías	54	\$ 216.726,68	43	\$ 121.198,03	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación	0	\$ -	0	\$ -	
Licitación	0	\$ -	0	\$ -	
Subasta Inversa Electrónica	11	\$ 1.124.404,58	3	\$ 79.821,61	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	0	\$ -	
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -	
Contratación Directa	3	\$ 120.066,26	2	\$ 117.546,26	
Menor Cuantía	0	\$ -	0	\$ -	
Lista corta	0	\$ -	0	\$ -	
Producción Nacional	0	\$ -	0	\$ -	
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -	
Consultoría	0	\$ -	0	\$ -	
Régimen Especial	9	\$ 2.220.526,17	1	\$ 171.129,71	
Catálogo Electrónico	9	\$ 42.002,58	9	\$ 42.002,58	
Cotización	1	\$ 179.223,66	0	\$ -	
Ferías Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -	
Otras	0	\$ -	0	\$ -	
TOTAL	87	\$ 3.902.949,93	58	\$ 531.698,19	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contrato de Comodato por bienes entregados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Bienes Muebles.	5.161,59	Link al contrato Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Contrato de Comodato por bienes entregados a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB	143.913,83	Link al contrato bienes SECOB
Contrato de Comodato por el Inmueble entregado a la Secretaría de Contratación de Obras - SECOB	6.919.564,60	Link al contrato inmueble SECOB

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Contrato de Comodato por bienes recibidos del Banco Central del Ecuador	126.088,25	Link al contrato bienes BCE
Contrato de Comodato por el Inmueble recibido por la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 de Austro - SENPLADES	5.787,72	Link al contrato inmueble. Senplades
Contrato de Comodato por bienes recibidos del Servicio Integrado de Seguridad ECU911	2.547,50	Link al contrato bienes ECU 911

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	31.065,26	Link al acuerdo y acta de transferencia Servicio Nacional medicina legal
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	34.200,00	Link al acuerdo y acta de transferencia Superintendencia de Control del Poder de Mercado
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Coordinación Zonal 6 - ARCSA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	25.500,00	Link al acuerdo y acta de transferencia ARCSA
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Presidencia de la Republica	110.693,77	Link al acuerdo y acta de transferencia Presidencia
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Coordinación Zonal 9 - Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	20.805,00	Link al acuerdo y acta de transferencia Hospital de Especialidades Eugenio Espejo
Transferencia Gratuita de Bienes Muebles considerados para la Baja con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	12.500,00	Link al acuerdo y acta de transferencia Dirección General de Registro Civil

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
1. A la determinación, registro y pago de horas extraordinarias y suplementarias, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017", el mismo que fue aprobado el 25 de enero de 2019.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (Dirección de Auditoría interna del MEF) DNAI-AI-0035-2019	<p>AL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p> <p>1. Solicitará a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, disponga a la Directora de Procesos, Servicios y Calidad, que conjuntamente con los Directores Financiero y Administración del Talento Humano, elaboren un Instructivo para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, el que contendrá en forma detallada y secuencial las actividades, productos y plazos de cada una de las áreas intervinientes respecto a: la planificación y validación de los productos alcanzados, control, verificación y registro de pagos por este concepto, por parte de las Direcciones de Administración del Talento Humano y Financiera. Además, el instructivo contendrá formularios tipos en los que detallan las actividades ejecutadas y el producto generado por el servidor beneficiario, el mismo que será abalizado por el Director o su jefe inmediato del área requirente."</p>	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-DCD-2019-0210-M, la Coordinación General Administrativa Financiera emite el Acuerdo 045 con el Instructivo para la Planificación, Validación, autorización cálculo y pago de horas suplementarias y extraordinarias para las y los servidores públicos y trabajadores que laboran bajo relación de dependencia en el MEF.	INFORME APROBADO No. DNAI-AI-0035-2019
	<p>A LA COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA</p> <p>2. Remitirá al Coordinador General Jurídico el proyecto del Instructivo para el pago de horas extraordinarias y suplementarias, para su análisis y revisión; y, gestionar la legalización y aprobación de la máxima autoridad".</p>	CUMPLIDA	Con Memorando MEF-CGAF-2018-0118-M de 27 de marzo de 2018, el cual contiene como anexo el Memorando MEF-DF-2018-0160-M de 26 de marzo de 2018, en los cuales se menciona que la recomendación ha sido cumplida	
2. Al cumplimiento de los requisitos para el traspaso de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados y la administración de los mismos en el BIESS, SB, y entidades relacionadas por el período comprendido entre el 1 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2018, aprobado el 8 de febrero de 2019.				

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0002-2019</p>	<p>A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA 7. Revisará el artículo 127 de la Resolución 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016, publicada en el Registro Oficial 867 de 21 de octubre de 2016, con la finalidad de que se prevea que el proceso de designación de los Representantes Legales de los FCPC administrados por el BIESS, se efectúe considerando un proceso de selección que evite la discrecionalidad en ese procedimiento. Una vez aprobadas las correspondientes reformas, deberán ser aplicadas de forma inmediata.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p>	<p>Con Oficio MEF-MINFIN-2019-0212-O, del 14 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas informó al Contralor General del Estado que se dio cumplimiento de la recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">INFORME APROBADO No. DNA3-0002-2019</p>
<p style="text-align: center;">3. Examen Especial al seguimiento de recomendaciones emitidas en el informe DNA3-0007-2018, aprobado el 6 de abril de 2018, remitido a la entidad en la misma fecha, en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 6 de abril de 2018 y el 31 de octubre de 2018.</p>				
<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0005-2019</p>	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Cumplirá y dispondrá a los servidores de la entidad a los cuales están dirigidos las recomendaciones que consta en el presente informe, así como las que se generen en las acciones de control efectuadas por la CGE y Auditoría Interna del MEF, la obligación de aplicarlas en su totalidad y en los términos previstos en las mismas, lo que permitirá corregir las deficiencias observadas y mejorar el control interno de la entidad, para el efecto evaluarán en forma periódica su aplicación.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p>		
	<p>SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO/ COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Recomendación 1 del Informe DNA3-0007-2018 : Elaborará en coordinación con el Subsecretario de Financiamiento Público, el Director Jurídico de Financiamiento Público y el Coordinador General Jurídico del MEF, un proyecto de derogatoria del Decreto Ejecutivo 1218, respecto a los títulos valores por plazos de "hasta 360 días", excluidos del endeudamiento público, el cual pondrá a consideración del Presidente Constitucional de la República, en virtud que el COPLAFIP, en su artículo 123 establece el plazo para que los títulos valores no sean considerados como endeudamiento público.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-MINFIN-2019-0208-M del 28 de junio de 2019, el Sr. Ministro de Finanzas, dispone a todas las unidades administrativas, aplicar de manera obligatoria todas las recomendaciones que constan en el Informe DNA3-0005-2019, a fin de que se corrijan las deficiencias observadas y se mejore el control interno de la entidad. Recomendación que deberá ser socializada con los equipos técnicos, para su cabal y estricta aplicación.</p>	<p style="text-align: center;">INFORME APROBADO No. DNA3-0005-2019</p>
	<p>SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO/ COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Recomendación 16 del Informe DNA3-0007-2018: Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público, dé cumplimiento con lo dispuesto en la cláusula 17.8 y el Anexo 7 del Convenio de Línea de Crédito IV suscrito con el Banco de Desarrollo de China, conforme lo determinado en el artículo 141 del COPLAFIP, a fin de contar con un adecuado mecanismo de administración, seguimiento del convenio de crédito y de los proyectos a ser ejecutados con los recursos de dicha línea.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p>		
<p style="text-align: center;">4. Examen Especial al registro, ingreso, utilización de los recursos provenientes de contratos de preventa petrolera en el Ministerio de Finanzas actual Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de octubre de 2017. Aprobado el 2 de mayo de 2019.</p>				
	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público, verifique que en los boletines de deuda que se publican en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, se incluyan los saldos pendientes de devengar de las operaciones por ventas anticipadas de petróleo y que éstos sean considerados como parte del endeudamiento público, de esta forma se garantizará la transparencia e integridad de la información relativa a las finanzas públicas por cuanto en las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al componente de endeudamiento, deben constar todos los datos relativos a operaciones que afectan al referido componente.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLIDA</p>	<p>Con memorando MEF-SFP-2019-0543-M de 16 de agosto la SFP reporta que desde el mes de abril se está publicando las operaciones de preventa de crudo en los boletines en cumplimiento de la recomendación 1.</p>	

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0006-2019	AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 6. Emitirá las directrices y normativa correspondiente en la que se encuentre previsto un procedimiento integral sobre el ingreso, recepción, transferencia, registro y manejo de los recursos provenientes de los contratos de preventa petrolera.	CUMPLIDA	Con memorando MEF-STN-2019-0621-M de 29 de julio de 2019. La STN remitió respuesta de cumplimiento de las recomendaciones 6 y 7.	INFORME APROBADO No. DNA3-0006-2019
	AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR 7. Coordinarán de manera conjunta el procedimiento adecuado para manejar el ingreso y las transferencias de los recursos provenientes de los contratos de preventa petrolera, estandarizando un proceso uniforme que norme la intervención de cada una de las entidades.	CUMPLIDA		
5. Examen especial al proceso de ingreso de la economista María Elsa Irene Catalina Viteri Acaiturri, como servidora pública, en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 31 de mayo de 2018.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0007-2019	AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Dispondrá al Coordinador General Administrativo Financiero que con el Director de Administración de Talento Humano suscriban acciones de personal de Nivel Jerárquico Superior, contando para el efecto con una lista de verificación a través de la cual validen la entrega de todos los documentos habilitantes para el ingreso al servicio público por parte del interesado, lista que deberá ser efectuada por los correspondientes Analistas de Talento Humano y llevará su firma de responsabilidad.	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-MINFIN-2019-0210-M de 28 de junio de 2019, se da instrucciones de cumplimiento.	INFORME APROBADO No. DNA3-0007-2019
	AL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 2. Dispondrá al Director de Administración de Talento Humano que previo al ingreso de servidores a la institución, se imprima y valide el certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público, emitido por el Sistema en línea del Ministerio del Trabajo.	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-0825-M, se elaboran disposiciones para solventar cumplimiento de recomendaciones del Informe.	
6. Examen Especial al registro, ingreso, utilización de los recursos provenientes de contratos de preventa petrolera en el Ministerio de Finanzas actual Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de octubre de 2017. Aprobado el 2 de mayo de 2019.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0010-2019	AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1.-Emitirá las directrices contables de manera oportuna a los Responsables de las unidades financieras de las entidades públicas, para que se corrijan los errores en los ajustes y se aplique la normativa establecida, a fin de que, en la consolidación, el Total del Flujo del Efectivo no presente diferencias.	CUMPLIDA	Con Memorando Nro. MEF-SCG-2019-0425-M del 14 de octubre de 2019, indican cumplimiento de recomendación.	INFORME APROBADO No. DNA3-0010-2019
	AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2. Oficiará a los Responsables de las unidades financieras de las entidades públicas, para que realicen las correcciones respectivas en su información financiera previo el envío al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que los saldos presentados guarden conformidad con la naturaleza de cada grupo y cuenta contable.	CUMPLIDA		
7. Examen especial a la dación en pago con acciones de la Banca Pública al Banco Central del Ecuador por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y entidades relacionadas por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.				
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0011-2019	AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA 1. Convocará a los miembros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para el análisis del método de valoración de títulos, a cuyo efecto, deberá considerar que los egresos permanentes como es el caso de los intereses no deben ser parte de la valoración de títulos; además que la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal entre otras dispone, la adquisición de las acciones al Banco Central, que fueron motivo de la dación en pago.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Con Oficio Nro. JPRMF-2020-0080-O, la JPRMF insiste a la SFP por la elaboración de informe técnico.	INFORME APROBADO No. DNA3-0011-2019

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2.- Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público y Subsecretaría del Tesoro Nacional realicen las coordinaciones necesarias, a fin de que, en forma conjunta con los representantes del Banco Central del Ecuador, determinen el mecanismo legal que permita restituir al Banco Central del Ecuador los 12 001 366,76 USD, correspondiente a las utilidades que le fueron transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas cuando ya no fue accionista de la Corporación Financiera Nacional.</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-STN-2019-0611-M de 24 de julio de 2019, En el marco de las competencias de las SP, STN, SRF y FP se realizaron las coordinaciones con el Banco Central del Ecuador y se realizó la restitución de los USD 12.001.366,76 con lo cual se dio cumplimiento a la recomendó. emitida por el ente de control (...)Oficio No. MEF-STN-2019-0103-O de 11 de enero de 2019, se oficializó al Gerente General del Banco Central del Ecuador.</p>	
<p>8. Examen especial a los procesos de selección, precontractual, contractual, ejecución y pagos de las contrataciones a abogados especializados, bancos, agentes financieros y otras empresas de servicios especializados, vinculados a la contratación de deuda pública en el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, y Entidades Relacionadas por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017. Aprobado 5 de abril de 2019.</p>				
<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0017-2019</p>	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público, Director Jurídico de Financiamiento Público y Coordinador General Jurídico del MEF, evalúen el Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público y preparen un proyecto de reforma, en el que se consideren controles adicionales a los existentes, entre los que se puede considerar: la preparación de bases precontractuales y pliegos, publicidad de información, parámetros para contratación directa, establecimiento de salvaguardias mediante la presentación de garantías y la desconcentración del proceso para la aprobación de los pliegos y adjudicación, entre otros. El proyecto deberá ser analizado y aprobado por el Ministro de Economía y Finanzas.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>		
<p>3. Dispondrá al Director Jurídico de Contratación Pública, Administrativo y Laboral, Coordinador General Jurídico y Subsecretario de Financiamiento Público, que previo a la revisión y aprobación de la Normativa que rige la contratación de servicios especializados vinculados a las operaciones de endeudamiento público, incluido los Acuerdos Ministeriales 352 y 018 que se encuentran vigentes, se verifique que no contengan inconsistencias.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>			
<p>5. Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público, Administradores de los Contratos de servicios especializados vinculados con operaciones de endeudamiento, supervisen y controlen, respectivamente, el cumplimiento oportuno de todas las cláusulas contractuales.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>			
<p>6. Dispondrá al Director Financiero que instruya al Contador, Tesorero y Servidores encargados del control previo, verifiquen que, al inicio del proceso de desembolsos, se cuente con todos los documentos establecidos en los contratos de servicios especializados vinculados con operaciones de endeudamiento, esto permitirá que los egresos producto de la presentación de los servicios precitados cuenten con los respaldos pertinentes.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-MINFIN-2019-0268-M del 3 de septiembre de 2019, se dispone el cumplimiento de las recomendaciones a las áreas responsables.</p>		
<p>7. Dispondrá al Subsecretario de Financiamiento Público, que previo a la solicitud de pago formulada por la prestación de servicios vinculados con operaciones de endeudamiento, verifiquen que el contrato respectivo se encuentre en vigencia.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-CGJ-2019-611-M el Coordinador Jurídico realiza el análisis de la inconsistencia normativa encontrada y propone corregirla en la Propuesta de Reglamento de Contratación enviada a la SFP.</p>		
<p>8. Dispondrá al Director Financiero y Tesorero del MEF, implanten procedimientos que aseguren la existencia de un archivo integro de la documentación que respalda el proceso de ejecución de pagos de los servicios vinculados con operaciones de endeudamiento, así como, efectúen las insistencias necesarias a los Servidores de la Subsecretaría de Financiamiento Público, para la devolución de las liquidaciones de compras y prestación de servicios, una vez sean suscritas por los Contratistas, respectivamente, con la finalidad de garantizar un conocimiento pleno, secuencial de la información relacionada con estas operaciones lo que facilitará su verificación posterior.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Se realiza reunión de trabajo el 23-ene-2020 con la SFP y DF con el fin de insistir en el cumplimiento de las recomendaciones</p>	<p align="center">INFORME APROBADO No. DNA3-0017-2019</p>	
<p>SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO 2. Implementará documentadamente procedimientos que aseguren la existencia de un catastro integro y actualizado de los procesos de contratación de servicios especializados vinculados con operaciones de endeudamiento público a cargo de las Direcciones Nacionales de Negociación y Financiamiento Público y Análisis de Mercados Financieros, con la finalidad de disponer de información integro y confiable, respecto de los montos contratados, para la presentación de los servicios en mención.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>			

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

	<p>4. Dispondrá a los Administradores de los Contratos de servicios especializados vinculados con operaciones de endeudamiento, efectúen el seguimiento y supervisión a los instrumentos contractuales pertinentes, que permita que la información inherente a los procesos de contratación, se publique en el portal web del MEF, con lo cual se garantice el acceso a la información por parte de los usuarios internos, externos y ciudadanía en general.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	
	<p>9. Verificará que el proceso de renovación de las contrataciones de servicios especializados vinculados con operaciones de endeudamiento iniciados por los Directores Nacionales de Negociación y Financiamiento Público y Análisis de Mercados Financieros, cuenten con las autorizaciones respectivas, además, implantará procedimientos que aseguren la existencia de un archivo íntegro de la documentación original que respalda los procesos de contratación.</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>	
<p>9. Examen especial al proceso de reclutamiento y selección de personal bajo las modalidades de nombramientos permanentes, provisionales y contratos de servicios ocasionales; y, a la verificación del cumplimiento de las observaciones determinadas en la evaluación realizada por el Ministerio de Trabajo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018. Aprobado 16 de agosto de 2019.</p>			
	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones 1 y 3 del informe DNAI-AI-0066-2018, que contenga al menos: el detalle de las mismas, responsables de su gestión, plazo y medios documentales de verificación; y, lo supervisará, con la finalidad de asegurar el cumplimiento total de las recomendaciones, en los plazos previstos, a fin de, evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y, mejorar la gestión institucional.</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-MINFIN-2019-0272-M de 06 de septiembre de 2019, se dispone el cumplimiento de las recomendaciones a las áreas responsables.</p> <p>Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0342-M de 16-sep-2019, Se remite el cronograma de actividades con el detalle de plazos de cumplimiento.</p> <p>Con memorando MEF-DATH-2019-0891-M de 17-sep-2019, se dispone de RRHH el cumplimiento de recomendación.</p>
	<p>AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO 1. Designará por escrito a un servidor Técnico de Archivo, para que se responsabilice de la administración y custodia del Archivo de la Unidad a su cargo y con el asesoramiento de la Dirección de Certificación y Documentación, emita instrucciones que le permita organizar, registrar, controlar y custodiar los documentos que conforman los archivos de los procesos de reclutamiento y selección de personal.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Acción de personal No. 858 *Nombramiento del técnico de archivo Sr. Carlos Patrón MEF-DATH-2019-118-A *Disposición al técnico de archivo del conocimiento de las recomendaciones 1 y 2 MEF-DATH-2019-0627-M *Solicitud para la elaboración de instructivo, para registro y control de los archivos de los procesos concernientes a reclutamiento y selección de personal. MEF-DCD-2019-0172 *El Director de Certificación informa que se han realizado talleres de capacitación y solicita dos delegados para trabajar en el archivo de Talento Humano MEF-DATH-2019-0891-M *Disposición de RRHH de cumplimiento de recomendación MEF-DATH-2019-0972-M *Con Código: PR-AF-CD-ACADI-01, es aprobado por Equipo Metodológico de Procesos y por Equipo Técnico de Procesos, el doc. : *Procedimiento para Adm. y custodia del archivo documental institucional y el mismo es socializado a servidores de DATH.</p>
	<p>3. Solicitará por escrito al Asistente de Administración de Talento Humano, actuante en el período comprendido entre el 27 de junio y el 31 de diciembre de 2016. efectúe la correspondiente entrega-recepción de los documentos a su cargo, dejando constancia en un acta debidamente legalizada, lo que permitirá asignar responsabilidades al servidor que lo reemplace.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0340-M *Disposición de cumplimiento de las recomendaciones del informe. Con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-0891-M *Disposición de RRHH de cumplimiento de recomendación Con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-0972-M *indican se informe con memo MEF-DATH-2019-165 (21-nov-2019) informe del estado archivo de TH y además el técnico considera que el Procedimiento para administración y custodia del archivo institucional no cumple con parámetros mínimos de archivos públicos e indica basar la gestión del Archivo de TH en la norma nacional.</p>

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (Dirección de Auditoría interna del MEF) DNAI-AI-0326-2019</p>	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2. Dispondrá a los custodios de los archivos que cuando sean removidos de sus funciones de manera temporal o definitiva, efectúen la entrega recepción de los documentos y supervisará que se deje constancia en un acta que contenga el inventario firmado por el que entrega y el que recibe, fecha, número de fojas útiles y las novedades encontradas, a fin de mantener el control de los documentos.</p>	CUMPLIDA	<p>Con memorando Nro. MEF-DATH-2019-118-A *se pone en conocimiento del técnico de archivo las recomendaciones 1 y 2. Con memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0260-M *Incorporación de controles en el Certificado Paz y Salvo. Se elabora Formato de Paz y Salvo, para ayudar con el cumplimiento de la recomendación.</p>
	<p>AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO 2. Dispondrá a los custodios de los archivos que cuando sean removidos de sus funciones de manera temporal o definitiva, efectúen la entrega recepción de los documentos y supervisará que se deje constancia en un acta que contenga el inventario firmado por el que entrega y el que recibe, fecha, número de fojas útiles y las novedades encontradas, a fin de mantener el control de los documentos.</p>	CUMPLIDA	<p>Se elaboran Actas de entrega -recepción de Vanesa Rivera a Carlos Patrón Con memorando Nro. MEF-DATH-2019-118-A, se pone en conocimiento del técnico de archivo las recomendaciones 1 y 2. Con memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0260-M, incorporación de controles en el Certificado Paz y Salvo Con memorando Nro. MEF-DATH-2019-0891-M, Disposición de RRHH de cumplimiento de recomendación Con memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0370-M, disposición para utilización de formato PyS Se elabora Formato Paz y Salvo</p>
	<p>AL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 3. Dispondrá a la Directora de Administración de Talento Humano, que cuando en el Ministerio de Economía y Finanzas se produzcan salidas de servidores con indemnización remita al Ministerio de Trabajo el listado de los servidores separados de la institución, a fin de que se les incluya en la base de impedidos para ejercer cargo público.</p>	CUMPLIDA	<p>Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0340-M, el Disposición al Director de TH por el cumplimiento de la recomendación. Con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-0891-M *Disposición de RRHH de cumplimiento de recomendación El acuerdo entre el MEF y MUJ fue trabajar y validar técnicamente los 3 instrumentos de institucionalidad, matriz, modelo y estatuto. Se cuenta con la validación técnica de la matriz . Con oficio Nro. MEF-CGPGE-2019-0046-O, se solicita a STPE, la revisión de la propuesta del análisis de presencia institucional del MEF en territorio. Con Oficio Nro. STPE-SPT-2019-0269-OF, la STPE convoca a talleres de socialización de nueva metodología de presencia en territorio. Actualmente la DPI esta revisando y actualizando la APIT, de acuerdo a la nueva metodología establecida por STPE. Sobre el acuerdo interinstitucional SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, el MEF presentará a la STPE la nueva propuesta el 16-09-19 Con Memorando Nro. MEF-CGPGE-2019-0273-M, la Coordinadora de Planificación</p>
	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 4. Autorizará previo análisis, los instrumentos de institucionalidad matriz de competencias y modelo de gestión, elaborados por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica; y, remitirá al Ministro de Trabajo para su revisión y aprobación.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

[INFORME APROBADO No. DNAI-AI-0326-2019](#)

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

	<p>AL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 5. Dispondrá al Director de Administración del Talento Humano, que una vez aprobadas la matriz de competencias y modelo de gestión por parte del Ministerio de Trabajo, proceda con la actualización del Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por Procesos, Manual de Clasificación, Descripción y Valoración de Puestos y Distributivo de Personal y remita al Ministerio de Trabajo para su aprobación.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0340-M, disposición al Director de TH por el cumplimiento de la recomendación. Se realiza la Suscripción de contrato con recursos BID con el consultor Roberto Aguilar para elaborar el estatuto de MEF (falta contrato) Con memorando Nro. MEF-DATH-2019-0891-M, Disposición de RRHH de cumplimiento de recomendación Con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-0972-M, Indican que consultor Roberto Aguilar elaboró propuesta de reforma al Estatuto de MEF y se está a la espera de autoridades del MEF OF Consultor, propuesta de reforma de estatutos de MEF con Memorando Nro. MEF-DATH-2019-457, este informe tiene observaciones al entregable 3 Propuesta de reforma de estatutos del MEF.</p>	
<p align="center">10. Examen especial al proceso de recepción, registro, entrega, uso y destino de los bienes muebles por la fusión del Ministerio Coordinador de la Política Económica con el Ministerio de Finanzas de acuerdo al Decreto Presidencial 7, por el periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. Aprobado del 20 de septiembre de 2019.</p>				
<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (Dirección de Auditoría interna del MEF) DNAI-AI-0387-2019</p>	<p>AL DIRECTOR DE LOGISTICA INSTITUCIONAL 1. Dispondrá y supervisará el Guardalmacén de Activos Fijos, continúe aplicando las disposiciones legales y normativa relacionadas con el control, uso y destino de los bienes, a fin de salvaguardar los bienes de larga duración de la Institución.</p>	<p align="center">CUMPLIDA</p>	<p>Memorando Nro. MEF-MINFIN-2019-0317-M, se dispone dar cumplimiento a la recomendación hasta el 29 nov 19. Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0421-M, la CGAF dispone a la Dirección de Logística el cumplimiento de la recomendación e informar avances hasta el 29-nov-2019. Con Memorando Nro. MEF-CGAF-2019-0467-M, la CGAF indica el cumplimiento de la recomendación.</p>	<p align="center">INFORME APROBADO No. DNAI-AI-00387-2019</p>
<p align="center">11. Examen especial a las fases precontractual y contractual del contrato celebrado con el Consorcio conformado por las empresas Ayesa Advanced Technologies S.A. e Informática el Corte Inglés S.A., para el servicio de consultoría Suma Global para la implementación e implantación del Sistema Integrado de Gestión de las Finanzas Públicas-Ecuador en el Ministerio de Finanzas actual Ministerio de Economía y Finanzas; por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de enero de 2019. Aprobado 28 de octubre de 2019.</p>				
<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DNA3-0024-2019</p>	<p>AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1. Conformará una Comisión Técnica y de Negocio, integrada por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, conjuntamente con los líderes según las necesidades, el Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas, y, los servidores públicos que considere pertinentes; con el objetivo de elaborar y suscribir procedimientos, manuales, instructivos e informes técnicos y de mercado que justifiquen a través del análisis y/o estudios completos, actualizados y definitivos, la necesidad de contratar bienes y servicios tecnológicos relacionados con la Gestión de las Finanzas Públicas; además dispondrá a la citada Comisión que, previo a efectuar la adquisición o desarrollo a la medida de un sistema de información, se elabore los documentos de requerimientos de negocio y funcionales finales, que permita disponer de los detalles técnicos a ser implementados, así como, se establezca técnicamente el porcentaje de desarrollo a la medida o a su vez, la determinación de adquirir un sistema de información provisto en el mercado.</p> <p>SUBSECRETARIO DE INNOVACION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2. Verificará e informará al Ministro de Economía y Finanzas, que previo a la evaluación y calificación de las soluciones propuestas por los oferentes, respecto a la adquisición de bienes y servicios tecnológicos relacionados con la Gestión de las Finanzas Públicas y recursos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, los procedimientos de evaluación determinados para el efecto, concuerden y tengan relación con los pliegos, términos de referencia y especificaciones técnicas, con el propósito que las calificaciones guarden consistencia, para continuar con los procedimientos pertinentes establecimientos.</p> <p>3. Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas y/o conceptuales, creadas para evaluar y calificar las ofertas de contratación con componentes tecnológicos, relacionadas con la Gestión de las Finanzas Públicas, observen y cumplan los procedimientos establecidos, basados en los pliegos y términos de referencia, con el objetivo de que los informes que suscriban, identifique al oferente que realmente cumpla con los requerimientos de la entidad.</p>	<p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p> <p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p> <p align="center">EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Con Memorando Nro. MEF-MINFIN-2020-0004-M, el Sr Ministro solicita dar cumplimiento a las recomendaciones.</p> <p>Con Memorando Nro. MEF-SIFP-2020-0051-M, la Subsecretaría de Innovación remite cronograma de cumplimiento.</p>	<p align="center">INFORME APROBADO No. DNA3-0024-2019</p>